

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO		
FICHA CURRICULAR		
DATOS GENERALES	NOMBRE:	IVETT TINOCO GARCIA
	ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS:	Maestría
	CORREO INSTITUCIONAL:	ivett.tinoco@edomex.gob.mx
	TELÉFONO DE OFICINA:	7221678040
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	DIRECCIÓN GENERAL:	Subdirección de Producción Editorial
DATOS DE LA PLAZA	FECHA DE INGRESO:	5/16/2023
	TIPO DE PLAZA:	Confianza
	PUESTO FUNCIONAL:	Secretario
REPORTE IPOMEX	PERÍODO DE INICIO:	01/04/2023
	PERÍODO DE CONCLUSIÓN:	30/06/2023
	DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA:	Secretaría de Cultura y Turismo
EXPERIENCIA LABORAL	<p>23/10/2017 – 31/01/2023. Directora General. Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de Toluca. Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México.</p> <p>16/05/2013 – 30/06/2016. Secretaria de Difusión Cultural. Universidad Autónoma del Estado de México.</p> <p>01/03/2012 – 15/05/2013. Directora. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Autónoma del Estado de México.</p>	
FUNCIONES DEL CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO ACTUALMENTE	<p>Planear y programar las actividades de la Secretaría de Cultura y Turismo, con el propósito de establecer los objetivos, metas, acciones y resultados que habrán de alcanzar cada una de las unidades administrativas que la integran.</p> <p>Vigilar y coordinar que las políticas públicas en materia de cultura, cultura física, deporte y turismo se conduzcan en estricto apego al marco.</p> <p>Establecer la coordinación permanente con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, con el propósito de realizar congresos, convenios, acuerdos, o cualquier otro tipo de documento legal, que permitan estimular la producción cultural, artística, deportiva y turística en la entidad.</p> <p>Autorizar la estructura de organización, los procedimientos, así como los manuales administrativos necesarios para el desarrollo de las funciones, previa autorización de la Secretaría de Finanzas.</p> <p>Dirigir la elaboración e integración de los planes, programas de trabajo y los presupuestos, con estricto apego a las disposiciones legales establecidas en la materia.</p> <p>Promover el desarrollo de planes de trabajo y proyectos en coordinación con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales, en apoyo a la cultura, cultura física y deporte y turismo del Estado de México.</p> <p>Evaluar los objetivos, programas y demás instrumentos administrativos de la Secretaría de Cultura y Turismo, a fin de que se conozcan en su oportunidad y sean interpretados, ejecutados y evaluados adecuadamente.</p> <p>Establecer convenios de coordinación con los gobiernos federales y municipales, y autoridades estatales para la atención de asuntos de competencia de la Secretaría.</p> <p>Planear, dirigir y organizar los programas federales, estatales y municipales, de fomento a la cultura, el deporte y el turismo en el Estado de México que son competencia de la Secretaría de Cultura y Turismo.</p> <p>Representar a la Secretaría de Cultura y Turismo en eventos públicos y privados en materia de cultura, cultura física y deporte y turismo del Estado de México o en aquellos que le encomiende la persona titular del Ejecutivo Estatal.</p> <p>Evaluar los informes financieros, actividades de los fondos y programas en materia de cultura, cultura física, deporte y turismo, para conocimiento de las Comisiones que les corresponda.</p> <p>Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.</p>	